



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL -CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN N° 054

(29 de marzo de 2021)

Por la cual se lleva a cabo un nombramiento ordinario en la Planta de Personal

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confieren los literales g) y n) del artículo 3o. de la Ley 298 de 1996 y el artículo 4º. Del Decreto 0143 de 2004, la Ley 909 del 2004 y el Decreto 4567 de 2011, compilado en el Decreto 1083 de 2015.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el cargo de Secretario General 0037 Grado 20, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (U.A.E. CGN), es un cargo de libre nombramiento y remoción el cual se encuentra sin proveer mediante nombramiento ordinario.

Que, analizada la hoja de vida de **LUZ MARY MURILLO FRANCO** identificada con cédula de ciudadanía número 24.824.505 expedida en Neira Caldas, el Coordinador del GIT de Talento Humano de la entidad, determinó que cumple con los requisitos mínimos para ejercer el cargo de acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de personal de la U.A.E. Contaduría General de la Nación.

Que el día 15 de marzo del presente año, **LUZ MARY MURILLO FRANCO** presento en el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, evaluación de competencias nivel Directivo, para optar por el cargo de Secretario General 0037 Grado 20 de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, obteniendo el resultado requerido para desempeñar el cargo.

Que dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, se envió la hoja de vida de **LUZ MARY MURILLO FRANCO** a la Presidencia de la Republica para que fuese publicada y se presentaran las observaciones a las que hubiere lugar.

Que el día el 15 de marzo del presente año, se publicó la hoja de vida de **LUZ MARY MURILLO FRANCO** por el término de tres (3) días calendario en la página web de la Presidencia de la República, y el 24 de marzo del mismo año se publicó en la página web de la U.A.E. CGN, sin que se hubiese presentado observación alguna.

Que **LUZ MARY MURILLO FRANCO**, identificada con cédula de ciudadanía número 24.824.505 expedida en Neira Caldas cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo denominado Secretario General 0037 Grado 20, exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de personal de la U.A.E. Contaduría General de la Nación y demás normas y disposiciones concordantes.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento ordinario.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar con carácter ordinario a **LUZ MARY MURILLO FRANCO**, identificada con cédula de ciudadanía número 24.824.505 expedida en Neira Caldas, en el cargo denominado Secretario General 0037 Grado 20, de la planta global de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación.

ARTÍCULO 2º. Comunicar a través del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano el contenido del presente acto administrativo a la señora **LUZ MARY MURILLO FRANCO**.

ARTÍCULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra esta, no procede recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2021.



PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación

Proyectó: Lirio E. Ramos

Revisó: Coordinador GIT Talento Humano, Wilson A Restrepo Vélez

Revisó: Secretario General (E), Jorge Andrés Quintero G.

Revisó: Coordinador GIT de Jurídica, Édgar Arturo Díaz Vinasco